

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

¿Le da ánimos o lo querrá quemar?

“El candidato del Apra ganará las elecciones. Jorge del Castillo podría ser el próximo presidente del Perú”.

LUIS ALVA CASTRO. MINISTRO DEL INTERIOR



Comienza por Educación

La Oficina Nacional Anticorrupción inició con el Ministerio de Educación la investigación de casos de corrupción en ese portafolio. Seguirá Salud.

CONGRESO, EJECUTIVO Y REGIONES TENDRÁN REUNIONES CLAVE

Buscan salida a conflicto relativo al tercio superior

■ Gobierno convoca a las autoridades regionales para explicar el D.S. 004

■ Plantean incluir experiencia docente como criterio de contratación

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

El próximo martes 19 podría darse un punto de quiebre en las discrepancias públicas entre las autoridades regionales y el Poder Ejecutivo por la aplicación del Decreto Supremo 004-2008 dictado por el Ministerio de Educación para la contratación exclusiva de docentes que hayan pertenecido al tercio superior.

Ese día habrá dos reuniones que tienen como objetivo desentramar este conflicto, generado porque la mayoría de presidentes regionales se rehúsa a aplicar dicha norma.

El ministro de Educación, José Antonio Chang, y el titular de la región Lambayeque y actual coordinador de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales, Yehudé Simon, confirmaron ayer su asistencia a la sesión de la Comisión de Educación del Congreso programada para este martes, a partir de las 9 de la mañana. El tema de la agenda es uno: el polémico decreto.

Ese mismo día, en la tarde, el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, ha citado a su despacho a las autoridades regionales para intercambiar ideas y explicar detalladamente los alcances de la norma. “Este diálogo no significa dar marcha



CONSENSO. En lo que todas las autoridades coinciden es en la necesidad de elevar el nivel de los docentes.

SEPA MÁS

■ El ex integrante del Consejo Nacional de Educación Ricardo Morales opinó que el D.S. 004 era una medida bien intencionada, pero no la más adecuada. “Una medida más equilibrada sería que las autoridades regionales tuvieran en cuenta el récord de estudios de los docentes”, planteó a elcomercio.com.pe.

■ El ministro de Trabajo, Mario Pasco, aclaró que el tercio superior no representa el cierre absoluto de acceso a la plaza docente. “Cuando haya convocatoria de un concurso todos pueden postular”, dijo.

atrás sino que, por el contrario, se está dando un paso adelante al señalar que la idea del Gobierno no es confrontarse sino armonizar”, recaló ayer el primer ministro a través de CPN Radio.

Entretanto, el vocero de la bancada parlamentaria de Unidad Nacional, Luis Galarreta, inició ayer el acopio informativo para lo que muy pronto sería el proyecto de ley de armonización del proceso de descentralización educativa que anunció ayer su líder, Lourdes Flores.

NO ES UN TEMA POLÍTICO

La ex ministra de Educación y congresista aprista Mercedes Cabanillas sugirió –a través de **El Comercio**– corregir el discutido decreto supremo para incorporar la experiencia docente

y el buen desempeño profesional como otras herramientas evaluadoras –más allá del tercio superior– para conseguir mejores profesores. “Este es un tema académico, técnico y hasta de carácter legal pero no es un asunto político”, indicó.

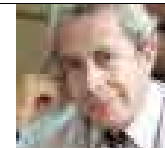
Su colega humalista José Urquiza reiteró que el Partido Nacionalista insistirá en la derogatoria del decreto supremo “porque carece del consenso del Consejo Nacional de Educación. Es una norma aislada y fuera de contexto de una propuesta integral de desarrollo educativo”.

El congresista Santiago Fujimori consideró que la elevación del nivel de los docentes debería ser progresiva y comprender la evaluación de los institutos superiores de formación magisterial. ■

comentario de editor

Los artículos perdidos de la Carta Magna

Juan Paredes Castro



Si Moisés pudo haber perdido alguna tabla de los mandamientos de la ley de Dios en el monte Sinaí, no debe extrañarnos que nuestra Constitución haya perdido algunos valiosos artículos en el llano limeño.

Uno de esos artículos tiene que ver con la prohibición de que los parlamentarios, en tanto representantes del pueblo, manejen dinero y recursos humanos como lo han hecho durante largo tiempo y parece que lo siguen haciendo, aunque con algunas leves restricciones.

Los saldos en escándalo que estamos viendo con el Caso Tula Benites y los que en su momento arrojó el Caso Canchaya no son sino consecuencia de cómo los congresistas se han involucrado, hasta en los mínimos detalles, en los procesos de contratación de personal y sus consiguientes remuneraciones. Tampoco han sido ajenos al flujo contante y sonante de lo que hasta hace un tiempo se llamaron gastos operativos, los cuales no sabemos cómo son entregados, administrados y fiscalizados en verdad.

Nada llama más a sorpresa que el doble estándar que rige para los parlamentarios. De un lado, se les reconoce prerrogativas tan altas como que no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación, que no son responsables ante autoridad u órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten y que no pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente. De otro lado, más allá de lo necesario y legítimo

que sea lo dicho líneas arriba, el reino de la impunidad (confundida con inmovilidad) que domina hoy los predios del Congreso echa por tierra la majestad de un cargo, el de congresista, amparado en una confiada y democrática delegación de poder del ciudadano.

Nuestros representantes en el Congreso no están siendo, pues, ni coherentes ni justos con quienes les dieron sus votos ni con quienes esperan de ellos, ante todo, una demostración de honestidad y responsabilidad.

“No tendríamos los casos Canchaya y Benites si los congresistas no manejaran directamente dinero y recursos humanos”

Una parte del artículo 93 de la Constitución –que felizmente nadie ha arrancado– dice, a la letra, que en los casos de delito flagrante (como fueron descubiertas Elsa Canchaya y Tula Benites) los parlamentarios son puestas a disposición del Congreso o de la Comisión Permanente, dentro de las 24 horas, a fin de que se determine si se autoriza su privación de la libertad y enjuiciamiento.

¿Quién vio este artículo? Los delitos de estafa al Estado en los casos de Canchaya y Benites no resisten más discusión ni dilación. El Apra, como partido y como bancada, está jugando su prestigio con la peor de sus cartas: la de la complicidad, que, por supuesto, será más fulminante mañana que ahora.

CUATRO AÑOS NO BASTAN

Mulder intentaría reelegirse en secretaría general del Apra

■ Aclara que todavía no se ha decidido que Del Castillo sea el próximo candidato presidencial

No hay primera sin segunda. El secretario general aprista, Mauricio Mulder, evalúa seriamente repetir el plato y volver a postular a ese cargo. Así lo adelantó el propio congresista, quien también anunció la convocatoria a un congreso partidario para este año.

“Probablemente, sí (vuelva a postular). Pero estas son circuns-



¿SE QUEDARÁ? Mulder asumió el cargo en junio del 2004.

tancias que uno define en función de la correlación de fuerzas y lo que uno va dibujando en el panorama precongresal”, dijo en declaraciones a RPP.

Solo fue más directo cuando se le preguntó si pensaba ser nuevamente candidato a la secretaría general aprista. “Si la cosa (las elecciones) fuese mañana, seguramente sí”, fue su respuesta.

Mulder ejerce la secretaría general del Partido Aprista desde junio del 2004. En ese entonces, él estaba a cargo del frente interno, mientras que Jorge del

Castillo lo era del frente externo. No obstante, cuando este último asumió la presidencia del Consejo de Ministros dejó a Mulder todo el control del partido de gobierno.

Por otro lado, el también congresista Mulder cuestionó que, a partir de unas declaraciones del presidente Alan García, haya quienes sugieran que el Partido Aprista ya está perfilando a Del Castillo como candidato a sucederlo en la primera magistratura.

“¿Cuándo en el Perú se han definido (las candidaturas) con tanta anticipación?”, se preguntó. “Ha ocurrido que aquellos que han madrugado muy temprano han terminado al final en los últimos lugares. Hay que llamar un poco al sosiego”, puntualizó el dirigente oficialista. ■

ÚLTIMO ADIÓS EN LOS JARDINES DE LA PAZ



PÉSAME. El presidente de la República, Alan García, su madre Nita Pérez y familiares recibieron las condolencias.

Alan García encabezó sepelio de su hermano

■ Miembros de la oposición como Ollanta Humala y Lourdes Flores acudieron al velatorio

Visiblemente compungido y en compañía de su madre, Nita Pérez, y de su esposa, Pilar Nore, el presidente de la República, Alan García, asistió ayer al entierro de su hermano Carlos realizado en el cementerio Jardines de la Paz.

Tras el acto litúrgico y entonar el himno partidario, el mandatario fue el primero en echar un lampazo de tierra al féretro, seguido por miembros de la familia, ministros y militantes.

Al camposanto llegaron diversas autoridades, como el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada; los ministros de la Mujer, Susana Pinilla; de Comercio Exterior, Mercedes Aráoz; de

Salud, Hernán Garrido Lecca; el canciller José Antonio García Belaunde; el alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio; la embajadora del Perú en Argentina, Judith de la Matta, y el líder histórico del Apra Armando Villanueva, así como diversos congresistas de la bancada oficialista. De la oposición, acudió el congresista Carlos Torres Caro (GPE).

Previamente, el cuerpo de Carlos García recibió un homenaje en la sede del partido. Al velatorio acudieron los ex candidatos presidenciales Ollanta Humala y Lourdes Flores, los congresistas, Santiago Fujimori (GPF), Víctor Mayorga (UPP) y el general (r) Francisco Morales Bermúdez, presidente del último gobierno militar, entre otros.

Antes de partir al cementerio, el dignatario colocó un pañuelo blanco en el ataúd y pronunció: “¡Viva el Apra, viva Carlos!”. ■

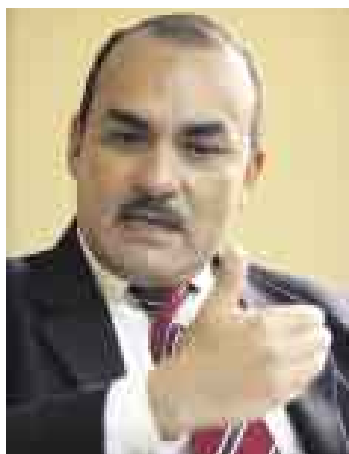
SUPUESTO DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Investigan al procurador Ríos por uso particular de vehículo oficial

■ Le abren dos procesos por disponer de bienes públicos para trámites y traslados particulares

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

La titular de la Tercera Fiscalía Anticorrupción, Juana Meza Peña, abrió una investigación preliminar al procurador Gino Ríos Patio por el presunto delito contra la administración pública en la modalidad de corrupción de funcionarios, luego del informe periodístico que emitiera el programa “Cuarto poder”, en el que



INVESTIGADO. A falta de una, Ríos enfrenta dos investigaciones.

se acusa a dicho procurador de haber utilizado el vehículo oficial de su despacho para trasladar a su ex practicante Julissa Angeludis a su centro de estudios y para que los abogados de su despacho tramitaran su divorcio.

Por esos mismos hechos, el procurador es investigado por la Fiscalía Suprema en lo Contencioso-Administrativo, instancia ante la cual Ríos ya dio sus descargos.

Ayer informaron en el despacho de Meza Peña que la investigación está en manos de la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional, la cual debe culminar en los próximos días

las diligencias contra Ríos Patio y los que resulten responsables del delito contra la administración pública según consta en el expediente 70-2007 del 10 de diciembre de ese año.

En ese expediente, la fiscal Meza Peña solicita que se practique una exhaustiva investigación con la participación de esta fiscalía especializada, la cual hasta el próximo 3 de marzo, en que regresará de vacaciones, estará bajo la dirección de su fiscal adjunto Richard Rondón.

La procuradora a cargo de este caso es Julia Príncipe, quien –según trascendió– ya habría comunicado el caso a la ministra de Justicia, Rosario Fernández.

Consultado al respecto, Ríos Patio carraspeó, pareció desconocer dicha investigación, pero atinó a decir que luego se pronunciaría al respecto. ■